**Informe de Kirguistán**

**Ginebra, 20 de enero de 2020**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Agradecemos a la delegación de Kirguistán por la presentación de su informe nacional y felicitamos los avances del país desde el segundo ciclo del EPU.

Destacamos que Kirguistán haya implementado medidas para profundizar la protección y promoción de los derechos humanos como su Consejo de Coordinación de los Derechos Humanos, el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos 2019 – 2022 y su Plan de Acción Nacional sobre el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 2019-2022.

También vemos con satisfacción las políticas para para proteger los derechos del niño, avanzar en igualdad de género y aumentar la protección contra la violencia doméstica.

Con la finalidad de continuar en esta senda, Chile respetuosamente recomienda:

1. Ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
2. Asegurar que en la ley anti discriminación se prohíba la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
3. Fortalecer los recursos para prevenir, investigar, castigar y dar reparación apropiada en los casos de crímenes por secuestros y abusos sexuales relacionados, incluyendo el matrimonio forzado y el matrimonio infantil.
4. Establecer mecanismos apropiados para que las investigaciones por denuncias de torturas sean efectuadas oportunamente por un cuerpo independiente.

Deseamos a Kirguistán que este ciclo del EPU sea exitoso.

Muchas gracias